

tal: Se acordó que el presente de los convenimientos se  
cerca de el punto y reunirse con el alcor subde  
legado según apetece

Se hizo presente que en el término de esta villa existía  
una Hacienda titulada Huerta de Espuna. que era  
dentro de los montes de este término. sin que se haya  
sucedido a nadie en su título con que por esta  
finca, y montes, y cuando en el día de hoy  
está el Sr. D. Juan de Alarcón por don Juan García Colono  
o arrendatario de esta Hacienda para que se  
le conceda licencia para desmontar parte de los mon  
tes y sembrar que acordando con documento tal  
y como se tiene en el Sr. D. Juan de Alarcón y nobly  
tanto yo lo he permitido. Se acordó que el Sr. D. Juan de Alarcón  
al mismo García que es el mayor de los de esta  
parte el título de pertenencia de la finca de esta  
villa y de la finca de la finca de la finca de la finca  
concluyendo esta acta que se firmó de los señores de que

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón

morale

Alcald. D.

Juan Gonzalez

Juan Gonzalez

Jose Sanz

Jose Sanz

Jambres

Fran. de Paula Roman

Acta. 2.ª en la villa de Alarcón a 20. de Abril

ALG